

ACUERDO DE RESIDENCIA MERCOSUR

Documentos y pasos necesarios para efectuar el trámite ante la

DELEMIG-Policía Federal

Documentos a presentar:

- 1. Pasaporte o Documento Nacional de Identidad, en original y copia.
- 2. Certificado de Matrícula Consular (se tramita en el Consulado).
- En caso de familiares a cargo, presentar certificado de nacimiento y casamiento, en original y copia, o su copia autenticada.
- Certificado de Antecedentes Penales argentino, en original (puede tramitarse en el Consulado).
- 5. Declaración jurada de carencia de antecedentes penales en Brasil y terceros países (se efectúa en la propia Policía Federal brasileña).
- 6. Comprobante original de ingreso al Brasil.
- 7. Dos fotografías 3x4 recientes a color, en fondo blanco.
- 8. Comprobante de pago de las tasas correspondientes.

Para agendar su turno en la Policía Federal y completar la documentación:

- Ingresar a www.dpf.gov.br, sección "Estrangeiro" y luego "Requerer registro e emissão/renovação de Cédula de Identidade de Estrangeiro".
- 2. Llenar el formulario con sus datos personales y agendar una fecha para su presentación.
- Luego, deberá generarse el boleto de pago de las tasas. El mismo debe imprimirse y pagarse en los bancos indicados.
- 4. Deberá presentarse en el Policía Federal en la fecha agendada con el comprobante de pago de las tasas, el comprobante de turno y con toda la documentación indicada más arriba.

Atención

En caso de renovaciones, el trámite podrá iniciarse desde 3 meses antes de la fecha del vencimiento de su Cédula de Identidad de Extranjero (CIE). Si su CIE vence ANTES de la fecha ofrecida por el sistema para agendar su visita a la Policía Federal, deberá presentarse SIN TURNO hasta el día de vencimiento.